

ACTA 04/2024

-PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA--

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 09 nueve horas con 00 cero minutos del día 31 treinta y uno de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA Presidente Municipal, Sindica Municipal LICENCIADA PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105,107,109,110, 111, 112, 113,114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida en la Secretaría de Ayuntamiento.
- 4. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la convocatoria para la designación de las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Rurales del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato
- 5. Asuntos generales.
- 6. Aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria.
- 7. Cierre de sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA DECLARA **LEGALMENTE ABIERTA LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA**.

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar por parte de la Secretaria de Ayuntamiento que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro grabado.

Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a discusión, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria de Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesta.

Solicita el uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez para manifestar: "En las sesiones extraordinarias no vienen redactados asuntos generales porque son 72 horas antes y se supone que







son extraordinarias porque es un punto específico e importante, entonces yo digo que bajar asuntos generales".

En respuesta la Secretaria de Ayuntamiento manifiesta: "En ese sentido si me permite regidor, nada más comentarle que no hay asuntos generales registrados, únicamente lo pongo por si existiese, porque también marca la parte de asuntos de urgencia, en este caso no la hay y no hay registro de ninguno, pero eso lo contiene el punto 5, donde no hay asuntos generales".

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

ACUERDO: Por unanimidad con 12 (DOCE) votos a favor y ninguno en contra se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria, en los términos de lo expuesto.

3. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.

Dentro del tercer punto del orden del día, se informa a este Órgano Colegiado que ha sido de su conocimiento la documentación recibida como correspondencia recibida en esta Secretaría de Ayuntamiento, dando cuenta de la misma al pleno de este Ayuntamiento a efecto de que se remita al Congreso del Estado, las observaciones que consideren pertinentes a dichas iniciativas, vía Sistema de Notificaciones Electrónicas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato o buzón del Congreso del Estado.

a) Circular número 11 de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado de Guanajuato mediante el cual se remiten dos iniciativas formuladas: la primera a efecto de reformar la fracción VII del artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y la segunda a efecto de reformar el artículo 23 BIS de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio de los Estados y de los Municipios.

Con fundamento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato manifiesta el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca "Téngase por enterado al pleno del Ayuntamiento e intégrese al apéndice de la presente sesión y en caso de existir observaciones estas sean emitidas y notificadas al Poder Legislativo en los términos señalados."

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES RURALES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

Dentro del cuarto punto orden del día el ciudadano Presidente Municipal de Valle de Santiago, Gto., Licenciado Israel Mosqueda Gasca, con fundamento en establecido en los artículos 116, 117 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato así como el artículo 92 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago hace la propuesta de convocatoria a los habitantes de la comunidad o comunidades para que integren las delegaciones rurales del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, a efecto de emitir el nombramiento de quienes ocuparán los cargos de delegadas o delegados y subdelegadas o subdelegados municipales.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca expresa: "En este punto cuatro, como lo estuve predicando por decirlo de esta manera en toda la campaña nosotros en la convocatoria decidimos que los delegados deben de ser escogidos democráticamente, precisamente por sus comunidades, por su pueblo y así deben de ser representados y no cometer el error aunque tengo la facultad como alcalde de tomar la decisión de una designación como lo hacían ellos por dedazos nosotros no lo vamos a hacer así porque lo hemos dicho somos un gobierno totalmente transparente, diferente, un gobierno donde existe la democracia y es por ello que decidí



hacerlo con una convocatoria en donde las mismas comunidades van a designar a sus propios delegados el día de mañana por decirlo así."

Solicita el uso de la voz el regidor José Andrés Zúñiga Escobedo para manifestar: "Totalmente de acuerdo alcalde, está perfecta su intención, yo las únicas tres observaciones que quiero hacer son respecto de la convocatoria aquí y esto es más para construir no para destruir es una sugerencia y realmente el sentido de mi voto en esta ocasión va a ser determinado también por los acuerdos que se tomen de parte de ustedes respecto a si toman en consideración las sugerencias que estoy haciendo, como por ejemplo, son tres, bien básicas, en la convocatoria en el artículo 97 fracción tercero del reglamento que estamos rigiendo, dice que uno de los requisitos es saber cuáles son las comunidades a las cuales se van a escoger los delegados entonces considero que las comunidades tienen que ser enlistadas como previamente ya se había hecho, otra, en el mismo reglamento en el artículo 93 se establecen los derechos de las comunidades indígenas y en valle de Santiago si tenemos dos comunidades indígenas catalogadas que son la de San Jerónimo y la de San José de Aráceo entonces ahí mismo establece el procedimiento por las cuales se les debe de tomar en consideración a esas comunidades y tercero en los requisitos de elegibilidad de las y los aspirantes estamos duplicando funciones porque en el punto número cuatro dice no ser servidor público en funciones y en el punto número siete dice aparte de no ser miembro activo de las fuerzas armadas ni de corporaciones de seguridad y no ser miembro del sistema de aqua potable ahí estamos duplicando no sé si lo entendemos, el sistema de agua potable llámese SAPAM no le brinda servicio a ninguna de esas comunidades rurales a las cuales estamos pretendiendo, bueno a las cuales les queremos determinar un delegado, entonces el sistema de agua potable no le da servicio a las comunidades entonces yo siento que ahí en ese punto en específico debería de decir nada mas no ser miembro del comité de agua potable de dicha comunidad no tanto del sistema dado que no le damos servicio a las comunidades entonces ahí nada más es para no duplicar funciones dentro de la misma comunidad es no ser miembro del comité de agua potable de la misma comunidad no tanto del sistema de agua potable municipal que no le damos servicio a las comunidades, nadas más es eso señor Presidente son sugerencias."

En respuesta el ciudadano Presidente Licenciado Israel Mosqueda Gasca manifiesta: "Claro, muchas gracias".

Solicita el uso de la voz la Regidora Jazmín Castillo Raya para manifestar: "Bueno, referente al primer punto que menciona el Regidor Andrés sobre el listado de las comunidades, recordemos que nuestro reglamento interno si bien se está tomando en cuenta y está siendo seguido, como tal se va a tener que modificar y articular a la nueva ley, y si nos basamos a la nueva Ley para el gobierno y la administración de los municipios del estado de Guanajuato en el artículo 116 dice que una vez asignados ya los delegados se pasa este listado al Ayuntamiento, por lo tal si no es como tal presentado en esta reunión no es de carácter obligatorio ya que es hasta que una vez que sean asignadas por medio de la ley nos establece que es cuando se nos pasa ese listado, es tanto presidente.

En respuesta el ciudadano Presidente licenciado Israel Mosqueda Gasca manifiesta: "Claro, muchas gracias".

Solicita el uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa para manifestar: "Yo solamente, claro que esta convocatoria es de interés general para todos nosotros y por lo tanto lo que queremos es nada más hacer algunas observación también que pueden contribuir para tal efecto, aquí en los requisitos de elegibilidad en los aspirantes, si están marcadas las que provee la ley se anexan en los puntos cinco, seis y siete, que bueno ahorita ya se mencionó creo que quedó bien claro el punto número siete por lo que hizo usted el comentario porque es importante no ser servidor público en funciones en ninguno de los tres niveles de gobierno para que también sea un requisito para que sea elegible, acá nada más es en el sentido de la acreditación de los requisitos, todos los requisitos que nos están mencionando creo que están bien, solo hay uno en el que quiero hacer una observación, en donde nos están mencionando que debemos presentar por ejemplo desde el punto cuatro, cinco, seis y no sé si el siete si se modifica que presentemos nosotros un acreditamiento es decir un documento donde por ejemplo nosotros podemos decir con una carta bajo protesta de decir verdad que no

7

3

D.

Jan Salar



seamos por ejemplo ministros, servidores públicos que no estemos ostentando estos cargos y que ahí si se agregue esa acreditación por parte de las personas participantes aunque lo que si me gustarían que agregaran en cuanto a los que quieren ser participantes por ejemplo los participantes del delegado que si llevaran ellos lo que es la carta de antecedentes penales pero que si fuera no bajo protesta sino que fuera un documento expedido por la institución que corresponda esa sería nada más como un punto que me gustaría que se considerará y algo más, también en el registro de fórmulas está muy bien que se selle y que se firme pero también me gustaría que abarcaran un resguardo, ¿que estaría a cargo de quién?, sería todo."

Solicita el uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez para manifestar: "Yo lo siento muy corto tres días, por lo menos serían unos quince días, porque localidades según aquí aparecen 240 y son 193 comunidades entonces yo pienso que es muy corto el tiempo para que se den cuenta las comunidades digo, Valle es muy grande entonces si pienso que se ocupa más tiempo y más difusión porque, que sea presentado en medios de circulación local y en todos los medios que están aquí presentes para que tengan más difusión la convocatoria".

En respuesta el ciudadano Presidente licenciado Israel Mosqueda Gasca manifiesta: "Si me permite regidora para poder seguir avanzando ya con los siguientes temas, lo del tema de la cuestión del tiempo ahorita la secretaría nos hace favor de dar la respuesta sin embargo añadiendo un poquito al tema de las comunidades, actualmente, ante el IMPLAN, tenemos 275 comunidades realmente, pero entre ellas, realmente las que tenemos reconocidas son 167 comunidades de las cuales solamente actualmente de los doce polos que tenemos hoy en día vamos a contar solamente con 153 delegados porque entre una de ellas como puede ser San Antonio de Mogotes, Mogotes la diferencia solamente hace división una calle y por lo tanto se designa un solo delegado para manejar todo esto, sin embargo, quiero decirles y me gusta la idea del equipo que trae ahorita en mente lo del equipo de oposición donde dice que son poquitos días, me extraña porque realmente las administraciones anteriores ni siquiera daban tiempo para eso y había una designación de dedazo y nosotros lo hicimos democráticamente, la difusión se ha manejado también directamente en las comunidades a pesar de que no hay presupuesto, que nos dejaron sin un centavo el equipo de desarrollo social junto con los promotores y demás equipo se han dado a la tarea para hacer esa difusión en las diferentes comunidades y si me permite secretaria para que haga lo del tiempo que nos dejaron muy corto".

En uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento manifiesta: "La nueva ley señala términos fatales, estos términos fatales estamos hablando de que la convocatoria tiene que ser emitida en los quince días de que se instale el ayuntamiento, entonces nosotros estamos en este término y son veinticinco días para poder llevar a cabo este proceso, antes el proceso de delegados contaba con noventa días y podían seguir los municipios sin delegados, en este caso, por estos mismos términos es que tenemos que acortar y marcar un calendario en que momentos difundimos, en que momento hacemos, para que todas las personas que quieran participar puedan estar en los tiempos y podamos llevar a cabo el proceso, porque una cosa es la recepción de documentos, la revisión de documentos, el subsanar porque es una indicación del señor presidente que le de apertura a que todos puedan participar y también llevar acabo el tema de la designación porque esta designación entra dentro de los días y ahí van a tener nuevamente que sesionar y van a tener que emitir un nombramiento entonces ahora si estamos con términos muy cortos regidor y es en ese sentido que se marca una calendarización específica para poder estar en cumplimiento de dichos temas."

El ciudadano Presidente licenciado Israel Mosqueda Gasca manifiesta: "Muchas gracias, y lo del tema Regidor Andrés, el tema que comentaste lo del tema de los indígenas claro que si pueden ser parte de ellos pero aquí dice el artículo 93: comunidades indígenas o en su defecto el pueblo o comunidad indígena podrá presentar manifestación expresa de adherirse al procedimiento de la elección de delegados y subdelegados que se establece en la propia ley y este reglamento, entonces está abierta pero deben expresar que efectivamente quieren ser parte de ello, y si me permiten para proseguir con la votación continuamos secretaria por favor"



Acto seguido el ciudadano Presidente Licenciado Israel Mosqueda Gasca en virtud de que la propuesta que ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración, lo somete a votación.

ACUERDO: Por **UNANIMIDAD** se aprueba la Convocatoria para la Designación de las Personas Titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Rurales del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.

5. ASUNTOS GENERALES

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento informo que de conformidad con el artículo 20 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, no se registraron asuntos generales.

6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: Una vez que se han agotado los puntos del orden del día solicito a la Secretaria ponga a consideración de este órgano colegiado con el acta 04/2024 de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2024 su aprobación.

ACUERDO: Por votación unánime se aprueba el acta de la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA.

7.CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027.

El ciudadano Presidente licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece a todos su presencia en el desarrollo de esta PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declarando los trabajos clausurados de la misma a las 09 nueve horas con 20 veinte minutos del día 31 treinta y uno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PARA EL EJERCICIO 2024-2027

LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO SINDICA

C. ERICK BARRON GASCA REGIDOR

LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO REGIDORA



ING. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ REGIDOR

C. JAZMIN CASTILLO RAYA REGIDORA

C.P. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ

REGIDOR

ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON

C. JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO REGIDOR

> LIC. IRMA SERRANO ROA REGIDORA

TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ

REGIDOR

C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS REGIDOR

LIC. EUNICE RAMIREZ ALONSO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO